



20 23-02

LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO (UICEH)

CONVOCA

Estudiantes inscritos en algunos de los Programas Educativos que ofrece la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo., a postularse para ser beneficiarios de la Beca Alimenticia. Para obtener el beneficio las y los estudiantes deben sujetarse a la presente convocatoria.

BASES

1. REQUISITOS

Ser estudiante regular e inscrito en algunos de los Programas Educativos de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

2. DOCUMENTOS

Las y los estudiantes deberán presentar en tiempo y forma la siguiente documentación:

- 1.- Comprobante de inscripción (recibo de pago)
- 2.- Identificación (con fotografía)
 - 2.- Solicitud de Beca Alimenticia
 - 3.- Estudio socioeconómico

Nota: llenar los documentos a mano y legible, tinta azul, sin tachaduras o enmendaduras.

3. RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS

Entregar documentación física en original en el área de Servicios Escolares, en un horario de 10:00 a 16:00 hrs, para poder ser participe en esta convocatoria será registrada la fecha y hora de recepción de la documentación.





4 . CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La Beca Alimenticia, consiste en otorgar una comida de lunes a viernes durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar de la Universidad, apoyo autorizado en el periodo agosto-diciembre 2023.

5. CRITERIO DE COMPATIBILIDAD

La Beca Alimenticia que otorga la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo es compatible con otras becas que otorgan el Gobierno Estatal y Federal.

6. CRITERIO DE POLARIZACIÓN

En ningún caso, los criterios de selección y priorización resultarán discriminatorios en materia de género y de derechos humanos. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una Beca Alimenticia a todos los estudiantes aspirantes, los beneficiarios serán seleccionados por el Comité de Becas Institucional, utilizando como principal criterio de selección estudiantes regulares y estudio socioeconómico.

7. PROCEDIMIENTO

La presente convocatoria se dará a conocer a través de los medios oficiales de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, siendo el área de Servicios Escolares quien dará seguimiento.

1.- Las y los estudiantes interesados deberán descargar en https://www.uiceh.edu.mx/assets/documents/becas/Solicitud_y_Estudio.pdf la carta de solicitud de beca alimenticia y formato de estudio socioeconómico.

2.- De manera física, acudir al área de Servicios Escolares a entregar los documentos solicitados en la presente convocatoria en un horario de 10:00 a.m. a 16:00 horas.

8 . PUBLICACIÓN DE RESULTADOS





El Comité de Becas de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, emitirá y publicará los resultados de los beneficiarios de la beca alimenticia. El medio oficial de publicación de resultados es www.uiceh.edu.mx

9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Las y los becarios tendrán los siguientes derechos y obligaciones.

1.-De lunes a viernes, se recibirá una comida caliente al día, esto de acuerdo a los días hábiles establecidos en el calendario escolar agosto - diciembre 2023.

2.- Apegarse a los lineamientos establecidos por el Comité de Becas.

10. CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	22 de agosto de 2023
Registro de la solicitud y recepción de documentos	23 y 24 de agosto de 2023
Publicación de resultados	28 de agosto de 2023
Inicio de beca alimenticia	28 de agosto de 2023

Nota: cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas Institucional y las decisiones son inapelables.

Esta convocatoria es ajena a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

CÓN LAS RAICES FIRMES Y LA MIRADA AMPLIA

**GABRIEL GALVÁN PARDO ENCARGADO DE LA RECTORÍA UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

